

Código Ético Agua Blanca

Nosotros, empleados y asociados de Agua Blanca Canyon Resort (La Empresa), acordamos y nos comprometemos a respetar, cumplir y hacer cumplir lo establecido en este reglamento.

Más que un estatuto disciplinario rígido, lo que buscamos con este código de conducta, es velar por la imagen y los objetivos de la empresa y su equipo de trabajo, establecer conjuntamente reglas de conducta para todos que promuevan un ambiente de trabajo cordial y positivo.

Para lograr estos objetivos, acordamos cumplir y hacer cumplir lo siguiente.

I. Relaciones Personales

1. Mantendremos relaciones de cortesía y respeto con todos los miembros del grupo que conformamos, nuestros huéspedes y nuestros proveedores.
2. Cualquier problema o conflicto personal que tengamos con cualquier miembro del grupo, huésped o proveedor, será resuelto fuera de nuestro ambiente de trabajo y no dejaremos que afecte a la empresa.
3. Promoveremos una actitud y un espíritu de diálogo positivo entre todos.
4. Colaboraremos para que predomine un espíritu de equipo, de lealtad y confianza.
5. Evitaremos que nuestras actividades personales estén en conflicto con los intereses de la empresa.
6. Nos declaramos consientes de que nuestras actitudes pueden ser percibidas por otros diferentemente a los que intencionamos y que la pura percepción por parte de estos otros es de respetar.

7. Asumimos nuestras responsabilidades en el trabajo, actuando con honestidad en la ejecución de nuestras labores, orientadas siempre a la creatividad, la productividad, eficiencia y economía.

II. Área y Ambiente de Trabajo.

8. A menos de que sea expresamente aprobado por la gerencia no utilizaremos equipo de música distinto al de la empresa.
9. No alteraremos los puestos de trabajo con objetos que divaguen de la imagen o de la empresa o que nos sean alusivos a los logos o símbolos utilizados oficialmente.
10. Haremos uso correcto de nuestros uniformes y mantendremos una apariencia personal impecable en todo momento.
11. Conservaremos la higiene de nuestro lugar de trabajo, incluyendo los servicios sanitarios y todo lugar destinado a nuestro bienestar directo e indirecto.
12. Conservaremos en buen estado los instrumentos herramientas que la empresa nos entregue para trabajar. Estos serán regresados a su lugar habitual después de su uso.
13. Recordaremos que los activos de la empresa son para el uso de la empresa y no para uso personal.
14. Cumpliremos con la obligación y el derecho de informar acerca de cualquier caso que pudiera ocasionar riesgos en el lugar de trabajo, así como situaciones que puedan poner en peligro a la empresa.
15. Reiteramos que estamos consiente de nuestra obligación de respetar estas reglas básicas y hacerlas respetar, comunicándole primeramente a nuestro (a) colaborador (a) el caso donde vemos que se violo un punto. De no ver que este haya tomado medidas correctivas inmediatamente, se lo comunicaremos a nuestro supervisor por el bien de la empresa y todos los que laboramos en ella.

Me comprometo. _____

Fecha. / Nombre /Firma

Código Ético Agua Blanca

Nosotros, empleados y asociados de Agua Blanca Canyon Resort (La Empresa), acordamos y nos comprometemos a respetar, cumplir y hacer cumplir lo establecido en este reglamento.

Más que un estatuto disciplinario rígido, lo que buscamos con este código de conducta, es velar por la imagen y los objetivos de la empresa y su equipo de trabajo, establecer conjuntamente reglas de conducta para todos que promuevan un ambiente de trabajo cordial y positivo.

Para lograr estos objetivos, acordamos cumplir y hacer cumplir lo siguiente.

II. Relaciones Personales

1. Mantendremos relaciones de cortesía y respeto con todos los miembros del grupo que conformamos, nuestros huéspedes y nuestros proveedores.
2. Cualquier problema o conflicto personal que tengamos con cualquier miembro del grupo, huésped o proveedor, será resuelto fuera de nuestro ambiente de trabajo y no dejaremos que afecte a la empresa.
3. Promoveremos una actitud y un espíritu de diálogo positivo entre todos.
4. Colaboraremos para que predomine un espíritu de equipo, de lealtad y confianza.
5. Evitaremos que nuestras actividades personales estén en conflicto con los intereses de la empresa.
6. Nos declaramos consientes de que nuestras actitudes pueden ser percibidas por otros diferentemente a los que intencionamos y que la pura percepción por parte de estos otros es de respetar.
7. Asumimos nuestras responsabilidades en el trabajo, actuando con honestidad en la ejecución de nuestras labores, orientadas siempre a la creatividad, la productividad, eficiencia y economía.

II. Área y Ambiente de Trabajo.

11. A menos de que sea expresamente aprobado por la gerencia no utilizaremos equipo de música distinto al de la empresa.
12. No alteraremos los puestos de trabajo con objetos que divaguen de la imagen o de la empresa o que nos sean alusivos a los logos o símbolos utilizados oficialmente.
13. Haremos uso correcto de nuestros uniformes y mantendremos una apariencia personal impecable en todo momento.
14. Conservaremos la higiene de nuestro lugar de trabajo, incluyendo los servicios sanitarios y todo lugar destinado a nuestro bienestar directo e indirecto.
15. Conservaremos en buen estado los instrumentos herramientas que la empresa nos entregue para trabajar. Estos serán regresados a su lugar habitual después de su uso.
16. Recordaremos que los activos de la empresa son para el uso de la empresa y no para uso personal.
17. Cumpliremos con la obligación y el derecho de informar acerca de cualquier caso que pudiera ocasionar riesgos en el lugar de trabajo, así como situaciones que puedan poner en peligro a la empresa.
18. Reiteramos que estamos consiente de nuestra obligación de respetar estas reglas básicas y hacerlas respetar, comunicándole primeramente a nuestro (a) colaborador (a) el caso donde vemos que se violó un punto. De no ver que este haya tomado medidas correctivas inmediatamente, se lo comunicaremos a nuestro supervisor por el bien de la empresa y todos los que laboramos en ella.

Me comprometo. _____

Fecha. / Nombre /Firma